

APRUEBA ACTIVIDAD DEL PROGRAMA
DE INTEGRACIÓN ESCOLAR:
CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA
DIVERSIDAD "SUMANDO
CAPACIDADES"/

DECRETO: N°

1275

TEMUCO,

25 OCT 2019

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco, a través del Departamento de Educación y el Programa de Integración Escolar, contribuyen al proceso de inclusión y valoración de la diversidad, considerando las características individuales, culturales, económicas o sociales de todos los estudiantes, con la finalidad de fortalecer el mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en los establecimientos educativos. En el marco de la celebración del Día de la Diversidad, se ha planificado una jornada de sensibilización en relación a la diversidad en diferentes aspectos, dirigida a las comunidades educativas de los establecimientos educativos urbanos y rurales.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad: Celebración del Día de la Diversidad "sumando capacidades".

Nombre de la actividad	Celebración del Día de la Diversidad "sumando capacidades".
A quiénes va dirigido	Estudiantes de educación parvularia, básica, media y especial de establecimientos urbanos y rurales, profesores, asistentes de la educación, padres, apoderados, redes de apoyo.
Objetivo general de la actividad	Contribuir al proceso de inclusión y valoración de la diversidad a través de actividades que permitan reconocer las diferencias como un valor en una escuela que cambia.
Objetivos específicos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> •Generar instancias de participación activa en diferentes contextos, recreativos, culturales y artísticos. •Promover la valoración y respeto por las diferencias individuales existentes en cualquier grupo escolar.

	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la participación de las familias y comunidades educativas favoreciendo el proceso educativo de los estudiantes de establecimientos municipales de la comuna. 														
Cobertura	Directa: 1.200 personas														
Programa	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Programa actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>09:30 - 10:00</td> <td>Bienvenida</td> </tr> <tr> <td>10:00 - 11:00</td> <td>Actividades deportivas grupales.</td> </tr> <tr> <td>11:00 - 11:30</td> <td>Baile entretenido</td> </tr> <tr> <td>11:30 - 12:30</td> <td>Actividades recreativas en diferentes stands según grupos etario.</td> </tr> <tr> <td>12:45</td> <td>Entrega de diplomas por establecimiento</td> </tr> <tr> <td>13:00</td> <td>Cierre Jornada</td> </tr> </tbody> </table>	Programa actividad		09:30 - 10:00	Bienvenida	10:00 - 11:00	Actividades deportivas grupales.	11:00 - 11:30	Baile entretenido	11:30 - 12:30	Actividades recreativas en diferentes stands según grupos etario.	12:45	Entrega de diplomas por establecimiento	13:00	Cierre Jornada
Programa actividad															
09:30 - 10:00	Bienvenida														
10:00 - 11:00	Actividades deportivas grupales.														
11:00 - 11:30	Baile entretenido														
11:30 - 12:30	Actividades recreativas en diferentes stands según grupos etario.														
12:45	Entrega de diplomas por establecimiento														
13:00	Cierre Jornada														
Gasto programado	Transporte \$1.600.000.- (ID Convenio marco 1383655) Total gasto \$1.600.000.-														
Registro de la actividad	Bases de participación, lista de inscripción de los participantes, programa de la actividad y registro fotográfico.														
Lugar y fecha de la ejecución	Estadio Amanecer 28 de Noviembre 2019														

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem 215.22.08.007 "pasajes, fletes y bodegaje" del presupuesto del Área de Educación año 2019.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MFB/CEV/FCI
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.08.007	DPTO EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	67.033.000
MONTO COMPROMETIDO	62.764.114
MONTO COMP.PTE.DCTO	1.600.000
TOTAL COMPROMETIDO	64.364.114
SALDO DISPONIBLE	2.668.886
PREAFEC N° 4759	18/10/2019

